NOTA U.O.C. Nº 108 /2022

Asunción, 28 de abril de 2022

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted, a fin de comunicarle el contrato de la Adjudicación del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS" ID 408683.-** para su difusión en el SICP.

Se adjunta Declaración Jurada de Responsabilidad.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

Lic. Alberto Mendieta.
Director de Contrataciones.
Ministerio de Justicia.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Alberto Anastasio Mendieta Irala, con C.I. N° 890.012, representante de la convocante Ministerio de Justicia, designado en el Cargo de Director de Contrataciones por Resolución N° 07 de fecha 1 de marzo del 2022, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo el ámbito de aplicación de la Resolución DNCP N° 3893/2020 de fecha 04/09/2020, por la cual se regula la emisión de Códigos de Contratación la cual permite acogerse al artículo 3° Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de contrataciones (CC) a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

El plazo establecido para formalizar el contrato en este proceso individualizado con ID: 408683 para el Servicio de Guardería para Hijos de funcionarios, no se puede esperar en vista a que el contrato anterior se encuentra vencido sumado a esto el levantamiento de las medidas sanitarias por la Pandemia Covid -19 por la cual ya todos los funcionarios deben retornar al trabajo en forma presencial, precisando de un lugar donde dejar a sus hijos durante su horario laboral por no contar con personas que puedan ocuparse de los mismos.

Conozco y entiendo que, cualquier situación vinculada al presente proceso no exime de las consecuencias de las responsabilidades administrativas.

(Firma y sello)

Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

OBS.: Se adjunta documentación que acredita lo manifestado.

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº...07....

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL SEÑOR ALBERTO ANASTACIO MEDIETA IRALA, COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y SE LO DESIGNA COMO DIRECTOR DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Asunción, 01 de marzo de 2022

VISTO: La necesidad de reorganización general de las distintas dependencias del Ministerio de Justicia; y

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

*Art. 1º.- **DAR POR TERMINADAS** las funciones del señor ALBERTO ANASTACIO MENDIETA IRALA, con Cédula de Identidad Civil Nº 890.012, como Jefe del Departamento de Ejecución de Contratos dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, a partir de la fecha de la presente Resolución.*

*Art. 2º.- **DESIGNAR** al señor ALBERTO ANASTACIO MENDIETA IRALA, con Cédula de Identidad Civil Nº 890.012, como Director de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, a partir de la fecha de la presente Resolución.*

*Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

José María Sosa Duarte
Secretario General

Edgar Olmedo Silva
Ministro